



Quito, jueves 15 de septiembre de 1988

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "METROCAR S.A."**

10 7 OCT. 1988

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METROCAR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de agosto de 1988 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución No. 88-1-1-1-1486 de 31 de agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1424. Tomo 119. Quito a 2 de septiembre de 1988.
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Ramiro Boada Montalvo, en su calidad de Gerente General de la compañía "METROCAR S.A." El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 181'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 275'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 12'362.257,07 por capitalización de las reservas legales; s/. 92'968.284,73 por capitalización de las reservas facultativas; s/. 669.458,20 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; 75'000.000,00 por compensación de créditos.
5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-** La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: AUTOS Y MAQUINAS DEL ECUADOR S.A., Ramiro Boada M., Patricio Acosta, Fernando Arteaga y Eduardo Iturraide.
6. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- Capital Social y Acciones: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas setenta y cinco acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía".

Quito, a 12 de septiembre de 1988

10 7 OCT. 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL